	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000431

Nit: 800020045-9

martes, 7 de octubre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000331	07-oct.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE OJEDA OJEDA ROSA

DIRECCION CRA 1 A ESTE 74 45 BRR ESCALA REAL

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 105

DESCRIPCION

CC o NIT 40023256 **DV** 3

TELEFONO 3118813191

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 4,358,875.00

ACTA PARCIAL N°2 DEL CONTRATO MG-CDSP-013-2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD- PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.

SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060103		Agrario 15283001380 SGP Salud Publica - Maestra	00.00	4,358,875.00			
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	93,000.00	Estampilla	4,671,875.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	187,000.00	Estampilla	4,671,875.00	4.000
13050803	1.1.01.02.200.01	Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	33,000.00	I.C.A.	4,671,875.00	0.700
24905401	2.3.19.1905054.190505400	Honorarios	3,499.00	00.00			
24905401	2.3.19.1905054.190505400	Honorarios	4,668,376.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**4,671,875.00**	**4,671,875.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000103	2025000102	2.3.19.1905054.190505400.2.3.2.02.02.009.1.2.4.2.02	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADAS . FUENTE: 1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	ALCALDIA MUNICIPAL	4,668,376.00
2025000103	2025000102	2.3.19.1905054.190505400.2.3.2.02.02.009.1.3.2.2.06	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADAS . FUENTE: 1.3.2.2.06-R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	ALCALDIA MUNICIPAL	3,499.00

TOTAL PRESUPUESTO **4,671,875.00**

Elaboró: HACIEND **Aprobo:**	**Modifico:** **Reviso:**	**Firma y Sello Beneficiario**
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO **ALCALDE MUNICIPAL**	**YOLANDA MUÑOZ ORJUELA** **SECRETARIA DE HACIENDA**	**c.c ó Nit**

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000331

Nit: 800020045-9

miércoles, 24 de septiembre de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE OJEDA OJEDA ROSA **CC o NIT** 40023256 **DV** 3

DIRECCION CRA 1 A ESTE 74 45 BRR ESCALA REAL **TEL** 3118813191

DESCRIPCION ACTA PARCIAL N°2 DEL CONTRATO MG-CDSP-013-2025, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD- PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55021601	Acciones de Salud Publica	4,668,376.00	00.00
55021601	Acciones de Salud Publica	3,499.00	00.00
24905401	Honorarios	00.00	4,671,875.00
	SUMAS IGUALES	**4,671,875.00**	**4,671,875.00**
Documento	**Valor a Girar**	**4,671,875.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000103	2025000102	2.3.19.1905054.190505400.2.3 .2.02.02.009.1.2.4.2.02	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADAS . FUENTE: 1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	ALCALDIA MUNICIPAL	4,668,376.00
2025000103	2025000102	2.3.19.1905054.190505400.2.3 .2.02.02.009.1.3.2.2.06	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADAS . FUENTE: 1.3.2.2.06-R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	ALCALDIA MUNICIPAL	3,499.00

TOTAL PRESUPUESTO **4,671,875.00**

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL

YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARIA DE HACIENDA

HACIEND
Elaboró

Modificó

MUNICIPIO DE GACHANTIVA MUNICIPIO : JAIME ARMANDO GOMEZ BU...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

Salud Publica

******1380**

MUNICIPIO DE GACHANTIVA
MUNCPIO DE GACHANTIVA

Monto a debitar $ 4.358.875,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

ROSA OJEDA OJEDA

******9940**

Monto a acreditar $ 4.358.875,00

Monto $
4.358.875,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	EGRESO 431
CodigoDeEgreso:	210-Saud Regimen Subsidiado
BPIN:	00000000

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp

ACTA PARCIAL 002

CONTRATO	**MG-CDSP-013-2025**
FECHA	MARZO 07 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	SEPTIEMBRE 16 DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
VALOR	CUARENTA MILLONES VEINTISITE MIL QUINIENTOS PESOS ($40.027.500) MCTE.
Valor Adicional	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($8.271.000.00) M/CTE
Valor Total	CUARENTA OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 48.298.500.00)
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	CUATRO MILLOES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.671.875.00)
PLAZO/DURACIÓN	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DÍAS
SUPERVISORES	SECRETARIO DE PLANEACION

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.

CONTRATISTA	**ROSA OJEDA OJEDA CC 40023256**
PERIODO DE PAGO	**DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025**
No CDP	**DIS-2025000103 DEL 23 DE MARZO DE 2025 DIS-2025000347 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025**
No REGISTRO	**RES-2025000102 DEL 07 DE MARZO DE 2025 RES-2025000325 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025**
PLANILLA	**4619401898**

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO**, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE, DORIS NATALIABUITRAGO CAMARGO**, designada como supervisora por parte del Municipio, por una parte y por la otra, **ROSA OJEDA OJEDA** identificada con cédula de ciudadanía **No 40023256** de Tunja - Boyacá, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **ACTA PARCIAL N° 02** del contrato cuyo **OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.**, según la siguiente relación:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	**$40.027.500**	
Valor Adicional	$ 8,271.000	
Pago anticipado		$ 0,00
Valor actas canceladas		**$ 20.543.750,00**
Valor presente acta		**$ 4.671.875,00**
Saldo		$ 23.082.875.00

Sumas iguales	**$48.298.500.00**	**$48.298.500.00**

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Para el Presente contrato se afectará el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	Valor Contratado	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.19.1905054.190 505400.2.3.2.02.02. 009.1.2.4.2.02	ESTRATEGIA DE PROMOCION DE LA SALUD IMPLEMENTADAS SGP SALUD - SALUD PUBLICA **FUENTE 1.2.4.2.02**	$39.997.519	**$20.528.760**	**$4.668.376**	**$15.800.383**
2.3.19.1905054.190 5054.00.2.3.2.02.02 .009.1.3.2.2.06	ESTRATEGIA DE PROMOCION DE LA SALUD IMPLEMENTADAS R.F. SGP – SALUD - SALUD PUBLICA **FUENTE 1.3.2.2.06**	$29.981	**$14.990**	**$3.499**	**$11.491**
2.3.19.1905054.190 505400.2.3.2.02.02. 009.1.2.4.2.02	ESTRATEGIA DE PROMOCION DE LA SALUD IMPLEMENTADAS SGP SALUD - SALUD PUBLICA **FUENTE: 1.2.4.2.02**	$1.304.391	**$0.00**	**$0.00**	**$1.304.391**
2.3.19.1905054.190 505400.2.3.2.02.02. 009.1.3.3.7.02	ESTRATEGIA DE PROMOCION DE LA SALUD IMPLEMENTADAS R.B. SGP – SALUD - SALUD PUBLICA **FUENTE 1.3.3.7.02**	$6.966.590	**$0.00**	**$0.00**	**$6.966.590**
2.3.19.1905054.190 505400.2.3.2.02.02. 009.1.3.3.2.2.06	ESTRATEGIA DE PROMOCION DE LA SALUD IMPLEMENTADAS R.F. SGP – SALUD - SALUD PUBLICA **FUENTE 1.3.3.2.2.06**	$19	**$0.00**	**$0.00**	**$19**
TOTAL		**$48.298.500**	**$20.543.750**	**$4.671.875**	**$23.082.874**

En constancia se firma el dieciséis (16) dias del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO **C.C. N° 4.121.049 DE GACHANTIVÁ** **ALCALDE MUNICIPAL**	**ROSA OJEDA OJEDA** **C.C 40023256 DE TUNJA**

DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARIA DE PLANEACION
Supervisora del Contrato

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO No. MG-CDSP-013-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ROSA OJED OJEDA
Identificación	CC 40023256
Fecha de suscripción del Contrato	07 DE MARZO DE 2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.
Plazo de Ejecución	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DÍAS
Fecha de Iniciación	MARZO 07 DE 2025
Fecha de Finalización	DICIEMBRE 23 DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 40.027.500.00
Valor Presente Acta	$ 4.671.875.00
Valor pagado	$ 20.543.750.00
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$14.811.875.00
Porcentaje de Ejecución	63%
Porcentaje por Ejecutar	37%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

No.	10. Actividades	11. Cantidad	12. Unidad	13. Ejecución de actividades	15. Recursos		Costo del mes de Julio	TOTAL RECURSOS

			de medida	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Total de recursos programados (en pesos)	Costo actividad	1	2025
2	Elaborar y desarrollar plan de trabajo para gestionar la implementación de N° 1 Zona de Orientación Escolar, orientadas a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazo adolescentes, entre otros, mediante la realización de N° 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con 1 instituciones educativas, E.S.E municipal. Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia, realizar seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. de conformidad con la tecnología de ZOE programada en el PIC.	**4**	Número	1	0	0	**1**	$ 2.100.000.00	$ 525.000.00	$ 525.000.00	**$ 525.000.00**
5	Coordinar, programar y notofocar las reuniones de comités, unidades de análisis, salas de análisis para desarrollar las acciones de vigilencia en Salud Pública y demás espacios de articulación intra e intersectorial para el logro de las metas programadas..	**4**	Número	1	0	0	**1**	$ 2.000.000.00	$ 500.000.00	$ 500.000.00	**$ 500.000.00**
6	Monitoreo y seguimiento al comportamiento semanal de los eventos con el fin de detectar oportunamente comportamientos inusuales, detectar alertas o situaciones de brotes de eventos de interés en salud pública, con el apoyo de profesional de ciencias de la salud, un técnico y un auxiliar en salud pública.	**42**	Número	4	0	0	**4**	$ 2.310.000.00	$ 55.000.00	$ 220.000.00	**$ 220.000.00**
7	Realizar 3 salas situacionales para análisis de indicadores estandarizados y personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo basico de salud (diferentes fuentes de financiación), para determinar plan de acción de gestión de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal, **1 sala por bimestre.** Incluye las siguientes fases: 1. Alistamiento: recolección de datos, graficación, mapeo. 2. Análisis de indicadores de SIBACOM PLUS. 3. Contextualización y decisión: Valoración de riesgos, vulnerabilidades, acciones innovadoras y toma de decisiones conjunta por parte de los actores involucrados. 4.	**3**	Número	1	0	0	**1**	$ 1.800.000.00	$ 600.000.00	$ 600.000.00	**$ 600.000.00**

	Seguimiento y evaluación de resultados. en articulacion con el PIC.										
8	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante 3 mesas de articulacion intersectorial con EPSAGRO para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral del mismo, anlizando los soportes de cada evento desarrollado.	**3**	Número	1	0	0	**1**	$ 1.800.000.00	$ 600.000.00	$ 600.000.00	**$ 600.000.00**
10	Formular, hacer seguimiento y evaluar el plan estrategico 2024 - 2027 con su respectivo plan de accion de la vigencia, para la prevencion de alteraciones nutricionales, con los equipos intersectoriales de seguridad alimentaria y nutricional y derecho humano a la alimentacion del municipio, incluidos los representantes comunitarios,siguiendo la guia metodologica de la secretaria de salud de Boyacá y los lineaminetos nacionales; minimo debe realizar cuatro sesiones trimestrales revisando y actualizando si es necesario el acto administrativo que indica la operatividad del comite de seguridad alimentario y nutricional municipal	**16**	Número	4	0	0	**4**	$ 2.400.000.00	$ 150.000.00	$ 600.000.00	**$ 600.000.00**
12	Realizar un plan de mejora para las familias identificada con niños y niñas menores de 5 años con alteraciones nutricionales; mediante la coordinacion intersectorial con los actores municipales como comisaria de familias, programas sociales, planeacion, EAPB, ICBF COMISARIA DE FAMILIA, DIRECTOR LOCAL DE SALUD y ESE; para definir acciones de gestion del riesgo intersectoriales, esta actividad incluye mesas de trabajo bimensual, con seguimiento y evaluacion bimensual	**6**	Número	1	0	0	**1**	$ 2.400.000.00	$ 400.000.00	$ 400.000.00	**$ 400.000.00**

19	Formular y Ejecutar 1 Plan de Accion municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2025 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de tres (3) mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial conla ESE, IE, EAPB, Lideres comunitarios , incluye: plan de acción de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, comite PAI Mensual, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad).	**3**	Número	1	0	0	**1**	$ 1.800.000.00	$ 600.000.00	$ 600.000.00	**$ 600.000.00**
20	Establecer una estrategia de divulgación del comportamiento de los eventos de interés en salud pública: Boletín, infografía, poster, y redes	**4**	Número	1	0	0	**1**	$ 2.507.500.00	$ 626.875.00	$ 626.875.00	**$ 626.875.00**
TOTAL EJECUCION										**$ 4.671.875.00**	**$ 4.671.875.00**

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **MG-CDSP-013-2025**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 63%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

f)	Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Actividad	Evidencias o soportes	Fecha de pago
El contratista adjunta planilla integrada autoliquidación de aportes tipo empleados de pago de seguridad social	Planilla de pago N° **4619401898**	2025/08/29

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Gachantivá., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO
Secretario de Planeación, Desarrollo e Infraestructura
Supervisor del Contrato
No. **MG-CDP-013-2025**

CUENTA DE COBRO PARCIAL 2

EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
Nit. 891.800.498-1

Debe a:

ROSA OJEDA OJEDA
C.C. 40023256

La suma de:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
($ 4.671.875,00)

Por concepto de:

PAGO PARCIAL 2, DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MG-CDSP-013-2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA, en el lapso de tiempo del **01 de Julio al 31 Julio de 2025.**

Atentamente,

ROSA OJEDA OJEDA
C.C. 40023256
Dirección: Carrera 1 A Este No. 74 – 45 Tunja
Telefono: 3108123133

Se autoriza a la secretaria de hacienda a realizar el pago a la cuenta *de ahorros número 914179940 del Banco BBVA*

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. MG-CDSP-013-2025

CONTRATISTA	ROSA OJEDA OJEDA
No. CONTRATO	No. **MG-CDSP-013-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DÍAS
VALOR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($4.671.875) M/CTE
INFORME No.	02
PERIODO REPORTADO	Del primero (01) de julio al treinta y uno (31) de julio de 2025

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS No MG-CDPS 013-2025	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
2	Elaborar y desarrollar plan de trabajo para gestionar la implementación de N° 1 Zona de Orientación Escolar, orientadas a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazo adolescentes, entre otros, mediante la realización de N° 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con 1 instituciones educativas, E.S.E municipal. Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia, realizar seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. de conformidad con la tecnología de ZOE programada en el PIC.	Elaborar y desarrollar plan de trabajo para gestionar la implementación de N° 1 Zona de Orientación Escolar, orientadas a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazo adolescentes, entre otros, mediante la realización de N° 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con 1 instituciones educativas, E.S.E municipal. Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia, realizar seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. de conformidad con la tecnología de ZOE programada en el PIC.	Dependencia Oficina de planeación. Informe consolidado GSP
6	Monitoreo y seguimiento al comportamiento semanal de los eventos con el fin de detectar oportunamente comportamientos inusuales, detectar alertas o situaciones de brotes de eventos de interés en salud pública, con el apoyo de profesional de ciencias de la salud, un técnico y un auxiliar en salud pública.	Monitoreo y seguimiento al comportamiento semanal de los eventos con el fin de detectar oportunamente comportamientos inusuales, detectar alertas o situaciones de brotes de eventos de interés en salud pública, con el apoyo de profesional de ciencias de la salud, un técnico y un auxiliar en salud pública.	Dependencia Oficina de planeación.Informe consolidado GSP
7	Realizar 3 salas situacionales para análisis de indicadores estandarizados y personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo basico de salud (diferentes fuentes de financiación), para determinar plan de acción de gestión de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal, **1 sala por bimestre.** Incluye las siguientes fases: 1. Alistamiento: recolección de datos, graficación, mapeo. 2. Análisis de indicadores de SIBACOM PLUS. 3. Contextualización y decisión: Valoración de riesgos, vulnerabilidades, acciones innovadoras y toma de decisiones conjunta por parte de los actores involucrados. 4. Seguimiento y evaluación de resultados. en articulacion con el PIC.	Realizar 3 salas situacionales para análisis de indicadores estandarizados y personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo basico de salud (diferentes fuentes de financiación), para determinar plan de acción de gestión de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal, **1 sala por bimestre.** Incluye las siguientes fases: 1. Alistamiento: recolección de datos, graficación, mapeo. 2. Análisis de indicadores de SIBACOM PLUS. 3. Contextualización y decisión: Valoración de riesgos, vulnerabilidades, acciones innovadoras y toma de decisiones conjunta por parte de los actores involucrados. 4. Seguimiento y evaluación de resultados. en articulacion con el PIC.	Dependencia Oficina de planeación. Informe consolidado GSP

8	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante 3 mesas de articulacion intersectorial con EPSAGRO para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral del mismo, anlizando los soportes de cada evento desarrollado.	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante 3 mesas de articulacion intersectorial con EPSAGRO para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral del mismo, anlizando los soportes de cada evento desarrollado.	Dependencia Oficina de planeación. Informe consolidado GSP
10	Formular, hacer seguimiento y evaluar el plan estrategico 2024 - 2027 con su respectivo plan de accion de la vigencia, para la prevencion de alteraciones nutricionales, con los equipos intersectoriales de seguridad alimentaria y nutricional y derecho humano a la alimentacion del municipio, incluidos los representantes comunitarios,siguiendo la guia metodologica de la secretaria de salud de Boyacá y los lineaminetos nacionales; minimo debe realizar cuatro sesiones trimestrales revisando y actualizando si es necesario el acto administrativo que indica la operatividad del comite de seguridad alimentario y nutricional municipal	Formular, hacer seguimiento y evaluar el plan estrategico 2024 - 2027 con su respectivo plan de accion de la vigencia, para la prevencion de alteraciones nutricionales, con los equipos intersectoriales de seguridad alimentaria y nutricional y derecho humano a la alimentacion del municipio, incluidos los representantes comunitarios,siguiendo la guia metodologica de la secretaria de salud de Boyacá y los lineaminetos nacionales; minimo debe realizar cuatro sesiones trimestrales revisando y actualizando si es necesario el acto administrativo que indica la operatividad del comite de seguridad alimentario y nutricional municipal	Dependencia Oficina de planeación. Informe consolidado GSP
16	Implementar el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna departamental, en el marco de las competencias de la entidad territorial municipal mediante la realización de una sesión semanal de coordinación intersectorial con : Director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, entre otros. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas a impactar, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	Implementar el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna departamental, en el marco de las competencias de la entidad territorial municipal mediante la realización de una sesión semanal de coordinación intersectorial con : Director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, entre otros. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas a impactar, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	Dependencia Oficina de planeación.Informe consolidado GSP
17	Elaborar e Implementar 1 plan de acción intersectorial anual para el desarrollo de la estrategia de prevencion del embarazo en adolescentes, mediante la realización de N° 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con: Director local de salud, comisaria de familia, personeria municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, Lideres Comunitarios, Instituciones educativa, Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. incluye el seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jovenes.	Elaborar e Implementar 1 plan de acción intersectorial anual para el desarrollo de la estrategia de prevencion del embarazo en adolescentes, mediante la realización de N° 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con: Director local de salud, comisaria de familia, personeria municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, Lideres Comunitarios, Instituciones educativa, Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. incluye el seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jovenes.	Dependencia Oficina de planeación. Informe consolidado GSP
18	Elaborar, concertar y hacer seguimiento a un Plan de Acción a través de 2 mesas de trabajo garantizando la participación de sector educación, planeación, servicios públicos, personería, comisaría, iglesias, EAPB, ICBF y otros que considere, para el desarrollo de la jornada departamental de desparasitación antihelmíntica masiva y la intervención contínua de determinantes sociales que favorecen la transmisión de las geohelmintiasis. contiene monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados y productos.	Elaborar, concertar y hacer seguimiento a un Plan de Acción a través de 2 mesas de trabajo garantizando la participación de sector educación, planeación, servicios públicos, personería, comisaría, iglesias, EAPB, ICBF y otros que considere, para el desarrollo de la jornada departamental de desparasitación antihelmíntica masiva y la intervención contínua de determinantes sociales que favorecen la transmisión de las geohelmintiasis. contiene monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados y productos.	Dependencia Oficina de planeación. Informe consolidado GSP

19	Formular y Ejecutar 1 Plan de Accion municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2025 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de tres (3) mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial conla ESE, IE, EAPB, Lideres comunitarios , incluye: plan de acción de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, comite PAI Mensual, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad).	Formular y Ejecutar 1 Plan de Accion municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2025 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de tres (3) mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con la ESE, IE, EAPB, Lideres comunitarios , incluye: plan de acción de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, comité PAI Mensual, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad).	Dependencia Oficina de planeación. Informe consolidado GSP
20	Establecer una estrategia de divulgación del comportamiento de los eventos de interés en salud pública: Boletín, infografía, poster, y redes	Establecer una estrategia de divulgación del comportamiento de los eventos de interés en salud pública: Boletín, infografía, poster, y redes	Dependencia Oficina de planeación. Informe consolidado GSP

ROSA OJEDA OJEDA
CONTRATISTA

DORIS NATALIA BUITARGO CAMARGO
Secretaria de Planeación

RESUMEN DE EJCUCION GSP

MES DE JULIO DEL TERCER TRIMESTRE 2025

No.	10. Actividades	11. Cantidad	12. Unidad de medida	13. Ejecucion de actividades				15. Recursos		Costo del mes de Julio	TOTAL RECURSOS
				Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Total de recursos programados (en pesos)	Costo actividad	1	2025
2	Elaborar y desarrollar plan de trabajo para gestionar la implementación de N° 1 Zona de Orientación Escolar, orientadas a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazo adolescentes, entre otros, mediante la realización de N° 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con 1 instituciones educativas, E.S.E municipal. Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia, realizar seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. de conformidad con la tecnologia de ZOE programada en el PIC.	**4**	Número	1	0	0	**1**	$ 2.100.000.00	$ 525.000.00	$ 525.000.00	**$ 525.000.00**
5	Coordinar, programar y notofocar las reuniones de comités, unidades de análisis, salas de análisis para desarrollar las acciones de vigilencia en Salud Pública y demás espacios de articulación intra e intersectorial para el logro de las metas programadas..	**4**	Número	1	0	0	**1**	$ 2.000.000.00	$ 500.000.00	$ 500.000.00	**$ 500.000.00**
6	Monitoreo y seguimiento al comportamiento semanal de los eventos con el fin de detectar oportunamente comportamientos inusuales, detectar alertas o situaciones de brotes de eventos de interés en salud pública, con el apoyo de profesional de ciencias de la salud, un técnico y un auxiliar en salud pública.	**42**	Número	4	0	0	**4**	$ 2.310.000.00	$ 55.000.00	$ 220.000.00	**$ 220.000.00**
7	Realizar 3 salas situacionales para análisis de indicadores estandarizados y personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo basico de salud (diferentes fuentes de financiación), para determinar plan de acción de gestión de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal, **1 sala por bimestre.** Incluye las siguientes fases: 1. Alistamiento: recolección de datos, graficación, mapeo. 2. Análisis de indicadores de SIBACOM PLUS. 3. Contextualización y decisión: Valoración de riesgos, vulnerabilidades, acciones innovadoras y toma de decisiones conjunta por parte de los actores involucrados. 4. Seguimiento y evaluación de resultados. en articulacion con el PIC.	**3**	Número	1	0	0	**1**	$ 1.800.000.00	$ 600.000.00	$ 600.000.00	**$ 600.000.00**
8	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante 3 mesas de articulacion intersectorial con EPSAGRO para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral del mismo, anlizando los soportes de cada evento desarrollado.	**3**	Número	1	0	0	**1**	$ 1.800.000.00	$ 600.000.00	$ 600.000.00	**$ 600.000.00**

10	Formular Poder seguimiento y evaluar el plan estrategico 2024 - 2027 con su respectivo plan de accion de la vigencia, para la prevencion de alteraciones nutricionales, con los equipos intersectoriales de seguridad alimentaria y nutricional y derecho humano a la alimentacion del municipio, incluidos los representantes comunitarios,siguiendo la guia metodologica de la secretaria de salud de Boyacá y los lineaminetos nacionales; minimo debe realizar cuatro sesiones trimestrales revisando y actualizando si es necesario el acto administrativo que indica la operatividad del comite de seguridad alimentario y nutricional municipal	**16**	Número	4	0	0	**4**	$ 2.400.000.00	$ 150.000.00	$ 600.000.00	**$ 600.000.00**
12	Realizar un plan de mejora para las familias identificada con niños y niñas menores de 5 años con alteraciones nutricionales; mediante la coordinacion intersectorial con los actores municipales como comisaria de familias, programas sociales, planeacion, EAPB, ICBF COMISARIA DE FAMILIA, DIRECTOR LOCAL DE SALUD y ESE; para definir acciones de gestion del riesgo intersectoriales, esta actividad incluye mesas de trabajo bimensual, con seguimiento y evaluacion bimensual	**6**	Número	1	0	0	**1**	$ 2.400.000.00	$ 400.000.00	$ 400.000.00	**$ 400.000.00**
19	Formular y Ejecutar 1 Plan de Accion municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2025 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de tres (3) mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial conla ESE, IE, EAPB, Lideres comunitarios , incluye: plan de acción de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, comite PAI Mensual, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad).	**3**	Número	1	0	0	**1**	$ 1.800.000.00	$ 600.000.00	$ 600.000.00	**$ 600.000.00**
20	Establecer una estrategia de divulgación del comportamiento de los eventos de interés en salud pública: Boletín, infografía, poster, y redes	**4**	Número	1	0	0	**1**	$ 2.507.500.00	$ 626.875.00	$ 626.875.00	**$ 626.875.00**
TOTAL EJECUCION										**$ 4.671.875.00**	**$ 4.671.875.00**

ROSA OJEDA OJEDA
Profesional de GSP

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40023256
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROSA OJEDA OJEDA OJEDA OJEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7455555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4619401898	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9993819906

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 0	$ 305.500	$ 3.000	$ 308.500
SUBTOTALES:												$ 309.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238.700	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 238.700	$ 2.300	$ 0	$ 241.000
SUBTOTALES:																$ 241.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.000	$ 10.000	$ 100	$ 0	$ 10.100
SUBTOTALES:												$ 10.100

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES												
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN										SALUD							ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
1	CC 40023256	OJEDA OJEDA ROSA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO							01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.908.900	$ 305.500	$ 0				Normal	$ 305.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.908.900	$ 238.700	$ 0	$ 238.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.908.900	40023256	$ 10.000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0					

TOTAL PAGADO: $ 559.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL YAPORTES PARAFISCALES

LEY 828 DE 2003

PERSONAS NATURALES

ROSA OJEDA OJEDA, identificada con cedula de ciudadanía número40.023.256 de Tunja, de acuerdo a lo señalado en la ley 828 de 2003, certifico que me encuentro a PAZ Y SALVO con los pagos del sistema de seguridad social que realice correspondieron al contrato No. MG-CDSP-013 de 2025, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.**

Dada en Gachantivá a los 16 días del mes de septiembre de 2025.

ROSA OJEDA OJEDA.
C.C. 40.023.256 de Tunja

Gachantivá, 16 de septiembre de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ
Atn. Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Ciudad

Asunto: Retención en la fuente articulo 383 E.T.

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumplo los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T. "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales."

 SI [x] NO []

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas

 SI [x] NO []

Cordialmente,

ROSA OJEDA OJEDA
C.C. No. 40.023.256 de Tunja
CONTRATISTA

ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO No. MG-CDSP-013-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ Y ROSA OJEDA OJEDA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ NIT N° 800020045-9
CONTRATISTA	ROSA OJEDA OJEDA
IDENTIFICACION	C.C. N° 40.023.256 de Tunja
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD – PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.
FECHA:	11 DE AGOSTO DE 2025
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($40.027.500)
VALOR ADICIONAL	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($8.271.000)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($48.298.500)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS OCHENTA Y SITE (287) DÍAS

Entre los suscritos a saber: **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO** mayor de edad y vecino de Gachantivá, identificado con cédula de Ciudadanía No. 4.121.049 expedida en Gachantivá, en su calidad de Alcalde del Municipio de Gachantivá y como tal su representante legal de conformidad con lo establecido en el Art. 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas en numeral 3 del Artículo 11 y numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, quien en lo sucesivo se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra **ROSA OJEDA OJEDA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 40.023.256 de Tunja, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar ADICIONAL No. 01 al contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD – PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previa las sucesivas consideraciones: **1.** Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 establecen la posibilidad de modificar, adicionar y prorrogar los acuerdos de voluntades suscritos con entidades públicas. **2.** Que las partes suscribieron contrato interadministrativo con el objeto de generar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE GOBERNANZA EN SALUD CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD – PAS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA. **3.** Que el convenio descrito fue celebrado en virtud a las Resoluciones N° 518 de 2015 por medio de la cual definen la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Territorial y las acciones que integran articulación y gobernanza Gestión en Salud Pública GSP a cargo de las entidades territoriales **4.** Que el contrato suscrito obedeció a la disponibilidad de recursos de la entidad, con los mismos se definieron metas que buscaran cumplir con las actividades de las acciones de Gestión en Salud Pública (GSP) **5.** Que actualmente el municipio cuenta con más recursos para fortalecer el desarrollo de las actividades de Gestión en Salud Pública, es por ello que con el ánimo de mejorar las acciones enfocadas al desarrollo de actividades que permitan fortalecer la articulación de los sectores a la salud del Municipio **6.** Que, dentro de los contratos válidamente celebrados, las partes pueden celebrar los acuerdos, modificatorios y adiciones que estimen convenientes, siempre que los mismos no desvirtúen el objeto y naturaleza del contrato principal, se orienten a garantizar la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el objeto del contrato, no contravengan con las buenas prácticas administrativas, los principios que rigen la actuación de la administración pública. **7.** Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas,

de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. **8)** Que con la presente edición no se supera el cincuenta (50%) del valor inicial. **9)** Que el contrato se encuentra vigente. **10)** Que el MUNICIPIO cuenta con apropiación presupuestal por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($8.271.000), de acuerdo a disponibilidad presupuestal No 2025000347 de la vigencia fiscal 2025. **8.** Que el presente modificatorio se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA** MODIFIQUESE LA CLAUSULA PRIMERA. Ajustar las siguientes actividades por error de digitación en las actividades programadas y de los lineamientos iniciales suministrados, y de acuerdo a las retroalimentaciones sugeridas por la Secretaria de Salud de Boyacá, se debe quitar las siguientes actividades del Gestión en Salud Pública GSP inicial que se relacionan a continuación.

No.	Actividades Programadas	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución de actividades					Recursos
				I	II	III	IV	TOTAL	Total de recursos programados (en pesos)
1	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante 3 mesas de articulación intersectorial con UMATA y/o EPSAGRO para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo	3	Número	1	1	1	0	3	$ 1.800.000.00
2	Realizar 3 salas situacionales para análisis de indicadores estandarizados y personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo básico de salud (diferentes fuentes de financiación), para determinar plan de acción de gestión de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal, 1 sala por bimestre. Incluye las siguientes fases: 1. Alistamiento: recolección de datos, graficación, mapeo. 2. Análisis de indicadores de SIBACOM PLUS. 3. Contextualización y decisión: Valoración de riesgos, vulnerabilidades, acciones innovadoras y toma de decisiones conjunta por parte de los actores involucrados. 4. Seguimiento y evaluación de resultados. OBLIGATORIO EN LOS 123 MUNICIPIOS	4	Número	1	1	1	1	4	$ 2.507.500.00

Reemplazar las dos (2) actividades que se retiran por la siguiente actividad

No.	Actividades Programadas	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución de actividades					Recursos
				I	II	III	IV	TOTAL	Total de recursos programados (en pesos)
	Formular y Ejecutar 1 Plan de Acción municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2025 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de tres (3) mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con la ESE, IE, EAPB, Lideres comunitarios , incluye: plan de acción de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, comité PAI Mensual, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad).	5	Número	0	0	3	2	5	$ 2.507.500
	Establecer una estrategia de divulgación del comportamiento de los eventos de interés en salud pública: Boletín, infografía, poster, y redes	4	Número	0	1	2	2	5	$ 1.800.000.00

Aclarar y modificar las cantidades programadas y las de ejecución de actividades, en cuanto al ajuste y cambiar el numero en cantidad, y las cantidades programadas por trimestre a ejecutar, calculadas con el valor total de los recursos programados por actividad así:

No.	Actividades Programadas	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución de actividades					Recursos
				I	II	III	IV	TOTAL	Total de recursos programados (en pesos)
	Implementar el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna departamental, en el marco de las competencias de la entidad territorial municipal mediante la realización de una sesión semanal de coordinación intersectorial con: Director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, entre otros. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	4	Número	1	1	1	1	4	$2.310.000.00

Adiciónese para la presente las siguientes actividades a ejecutar:

10. Actividades	11. Cantidad	12. Unidad de medida	13. Ejecución de actividades					15. Recursos
			I	II	III	IV	TOTAL	Total de recursos programados (en pesos)
Desarrollar alianza para el desarrollo de capacidades a la comunidad, a través de la estructura metodológica de la Guía Operativa Comunitaria - MINSALUD para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA, a través de dos mesas de trabajo con Dirección Local de Salud, ICBF y otros actores (Juntas acción comunal, ONGs y otra organización comunitaria).	2	Numero	0	0	1	1	2	1.350.000.00
Realizar 3 encuentros para informar sobre Política de Participación Social en Salud (res 2063/2017). Cada encuentro estará dirigido 04 a grupos diferentes de mínimo 15 y máximo 20 jóvenes y/o adultos lideres. Los encuentros tendrán una duración mínima de 3 horas.	3	Numero	0	0	2	1	3	1.800.000.00
Realizar plan de acción en Entorno Laboral Saludable énfasis del trabajador informal (Economía Popular y comunitaria) de la economía y seguimiento a las metas de producto y resultado, en pro de la identificación e intervención efectiva de los riesgos asociados a su actividad económica, a través de 3 mesas de articulación intersectorial con la participación de un representante por cada asociación económica informal del municipio, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo.	3	Numero	0	0	1	2	3	1.800.000.00

Formular y desarrollar un plan de acción vigencia 2024 que contenga las acciones de inclusión y gestión de los determinantes sociales en salud para las personas con discapacidad sus cuidadores y/o familias, con seguimiento y evaluación, mediante la realización de 3 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de los siguientes sectores: Director Local de Salud/Secretario(a) de Salud Municipal, referente de discapacidad del municipio, referente programas sociales, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, (citar los actores involucrados como los integrantes del comité de discapacidad a nivel municipal – mesa de salud). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores (mensual, bimensual y/o trimestral de acuerdo al número de reuniones programadas)	3	Numero	0	0	1	2	3	2.100.000.00
Realizar 2 mesas de articulación intersectorial para la planeación y ejecución de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables en el mes de septiembre según lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social, seguimiento y monitoreo terminada la actividad.	2	Numero	0	0	2	0	2	1.221.000.00
								8.271.000.00

CLAUSULA SEGUNDA. ADICION EN VALOR: Adicionar la suma de: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($8.271.000,00) M/CTE** para la ejecución de las actividades establecidas en la cláusula anterior la cláusula sexta de contrato de prestación de servicios quedara así: el valor del presente contrato con el presente adicional queda por la suma de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($48.298.500,00) M/CTE. CLAUSULA TERCERA. SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El valor adicionado al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MG-CDSP-013-2025, mediante el presente Acuerdo, se pagará con cargo al presupuesto del Municipio según: CDP, así:

NUMERO DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000347	2.3.19.1905054.190505400.2.3.2.02.02.009.1.2.4.2.02	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADAS FUENTE:1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$1.304.391
	2.3.19.1905054.190505400.2.3.2.02.02.009.1.3.3.7.02	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADAS FUENTE: 1.3.3.7.02 - R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$6.966.590
	2.3.19.1905054.190505400.2.3.2.02.02.009.1.3.2.2.06	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADAS FUENTE:1.3.2.2.06 - R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	$ 19

CLAUSULA CUARTA. PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES ACORDADAS ANTERIORMENTE. Las partes acuerdan que todas las estipulaciones acordadas previamente y respecto al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MG-CDSP-013-2025 que no fueron objeto de modificación en el presente Acuerdo, continuarán vigentes y válidas para todos los efectos siguientes. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente adicional se entiende perfeccionado con la firma y aceptación del mismo a través de plataforma SECOP II, el cual

para su ejecución no requiere requisitos adicionales, no obstante, deberá tramitarse oportunamente el respectivo Registro Presupuestal a favor del contratista

El presente contrato se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma

Reviso: *NIDIA RODRIGUEZ*
Apoyo Contratación

(1)

TESORERÍA MUNICIPAL
GACHANTIVA

23 SEP 2025

19 folios 921 PM

RECIBIDO

(2)

TESORERÍA MUNICIPAL
GACHANTIVA

30 SEP 2025

19 Folios 220 PM

RECIBIDO